



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

PUNTO I: En la CARATULA, y en todos los puntos del Pliego de Bases y Condiciones donde se haga mención al nombre del llamado, debe decir:

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES"

PUNTO II: En la Sección 2. HOJA DE DATOS, 6.2. y 6.3. de CRITERIOS DE CALIFICACION, debe decir:

6.2	<p><u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u></p> <p>Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas para calificación en ambos lotes son:</p> <p>i. Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje Total 10 PUNTOS): Serán puntuados los servicios de consultoría de diseño, gerenciamiento y/o supervisión de proyectos similares que en grado de complejidad estructural, organizacional y gerencialmente al de la presente propuesta, esto considerando las condiciones particulares requeridas para el desarrollo de los productos perseguidos, en primer término la valoración de las obras previamente construidas y su fidelidad al diseño ejecutivo previos, la adecuación y complementación requerida para el ajuste del diseños a las condiciones actuales y el criterio técnico a ser empleado en el diseños de las redes condominiales, se ponderará la solvencia profesional, la capacidad de liderazgo para el desarrollo de actividades multidisciplinarias específicas y la destreza gerencial para la determinación de los productos esperados.</p> <p>Se otorgarán 2 (dos) puntos por cada actividad desarrollada por el consultor que reúna los requerimientos establecidos (Formulario TEC – 2).</p> <p>Total de puntos para el criterio (i): [10]</p> <p>ii. Lógica, Coherencia y Grado de Detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje Total 70 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la Metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados.</p> <p>La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub criterios:</p>
-----	--

[Firma]
Ing. Arnaldo González Galván, Director
 Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

	<p>a) Enfoque técnico y metodológico b) Plan de Trabajo, y c) Organización y dotación de personal d) Red condominial</p> <p>Aquellas Propuestas Técnicas, que incluyan el Enfoque Técnico y la Metodología, el Plan de Trabajo, la Organización y la dotación de personal y, la Red condominial serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub criterios:</p> <p>ii.1) Lógica: si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea. (0 a 10)</p> <p>ii.2) Coherente: si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los términos de referencia así como a los recursos propuestos en la oferta. (0 a 10)</p> <p>ii.3) Detallada: si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio. (0 a 15)</p> <p>ii.4) La lógica compositiva de la red condominial: este tópico es considerado por la contratante como fundamental y primordial por cuanto que los diseños de redes están determinados por el diseño preexistente y por las intervenciones físicas anteriores, no así lo referido a las redes condominiales donde el consultor deberá definir la lógica de intervención a ser implementada para la selección del/os diseño/s más conveniente/s según el caso y, en función a dicha propuesta serán abordadas las problemáticas socio-comunitarias resultantes y de cuyo resultado dependerá el éxito de la intervención por lo tanto, tanto la lógica como la técnica de intervención serán de vital importancia para viabilidad técnica de la propuesta, por lo tanto el consultor deberá desarrollar su propuesta metodológica de intervención de la manera más clara y específica posible. (0 a 35)</p> <p>Total de puntos para el criterio (ii): [70]</p> <p>iii. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total 0 a 20 puntos): Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave por cada lote:</p>
--	--

[Firma]
González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total 0 a 20 puntos):

Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave por cada lote:

- Un Coordinador General (Ing. Civil, Arquitecto, GEH, con experiencia en el ámbito de la consultoría [5 puntos]
- Especialista técnico (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [4 puntos]
- Calculista (Ing. Civil, Sanitario, Hidráulico) [3 puntos]
- Topógrafo, Experiencia mínima 3 años [3 puntos]
- Técnico de campo, Técnico calificado con experiencia de 3 años [2.5 puntos]
- Técnico de Gabinete, (Ingeniero Civil o Arquitecto Junior) [2.5 puntos]

Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave de las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC – 7 – Calendario de Actividades del Personal) y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC -6 Currículo del personal profesional propuesto).

LA PONDERACION DEL CV SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Calificaciones generales	[10%]
Competencia para el trabajo	[30%]
Experiencia General	[50%]
Experiencia en la Región y	
Dominio del Idioma	[10%]
Ponderación Total:	[100%]

Total de puntos para el criterio (III): [20]

Una propuesta técnica que en esta etapa no responda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la hoja de datos, será rechazada:

PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO: 70 %

Ino. *[Firma]* González Galván. Directo
Subunidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar S



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

<p>6.3</p>	<p>A continuación se detallan los procedimientos de trabajo en forma orientativa más no limitativa, atendiendo a que los trabajos ejecutados con equipos de tecnología avanzada y de forma mecanizada tendrán mayor consideración a la hora de la evaluación.</p> <p>TRABAJO DE CAMPO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ubicación de la totalidad de los registros georreferenciados. 2- Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. 3- Levantamiento, registro y relevamiento de toda la cañería existente por tramos, verificación y determinación de las condiciones físico-mecánicas de cada tramo, georreferenciados, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total. 4- Levantamiento planialtimétrico de porciones del proyecto de redes a ser rediseñadas y confirmación de datos asentados en el registro existente 5- Asiento y registro georreferenciado con equipo tipo Estación Total. <p>TRABAJO DE GABINETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Elaboración de la planilla de resultados del relevamiento de los elementos existente con registros analíticos y técnicos fundamentados de las condiciones físico-mecánicas, su factibilidad de adecuación y reposición del rubro, ítem o faena. 2- Cuadro de resultados de las verificaciones de diseño hidráulico, de obras civiles y electromecánicas con los correspondientes ajustes que pudieran ser requeridos. 3- Planos ejecutivos de obras y faenas detalladas en formato digital AUTOCAD donde se encuentren diseñados la totalidad de los planos y detalles requeridos para la implementación ejecutiva del proyecto integral. 4- Planilla de cómputos métricos detallados y precisos de cada componente,
------------	--

Ing. [Signature]
Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

	<p>subcomponente y faenas desagregados y ponderados en unidades de medida específicas y precios unitarios por cada ítem.</p> <p>5- Lógica compositiva de las redes condominiales, planilla de cómputos métricos y presupuestos por cada ítem desagregado, esquema típico de intervención y criterios de desarrollo técnico-estructural de intervención</p> <p>6- Memoria técnica descriptiva del proyecto.</p> <p>7- Especificaciones técnicas revisadas, ajustadas y ampliadas conforme al diseño</p>
--	--

PUNTO III: EN LA SECCIÓN 3. PROPUESTA TÉCNICA – FORMULARIOS ESTÁNDAR, ESPECÍFICAMENTE EL FORMULARIO TEC-4 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO, debe decir:

FORMULARIO TEC-4 DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Dividida en las tres partes siguientes:

- a) Enfoque técnico y metodología
- b) Plan de trabajo, organización y dotación de personal.
- c) Plan de intervención, y/o reestructuración, y/o rediseño, y/o lógica analítica del proyecto estructural de red condominial y, proyecto ejecutivo de red condominial.

a) **Enfoque técnico y metodología.** En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) **Plan de Trabajo.** En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidades

[Handwritten signature]
González Galván, Director
Subunidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-8.

A continuación se detallan los procedimientos de trabajo en modo descriptivo pero no limitativo, atendiendo que los trabajos ejecutados con propuestas de innovación científica con tecnologías de última generación tendrán, conforme a su coherencia racional, consideración especial cuando la evaluación.

TRABAJO DE CAMPO:

- 1- Relevamiento y posicionamiento georreferenciado de la totalidad de los registros, registros (vigilancia y/o servicio), redes principales y secundarias, estaciones de bombeo, sistemas electromecánico e instalaciones, aliviaderos con sus respectivos accesorios y según cada caso
- 2- Registro cuali-cuantitativo de los registros, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total.
- 3- Levantamiento, registro y relevamiento de toda la cañería existente por tramos, verificación y determinación de las condiciones físico-mecánicas de cada tramo, georreferenciados, deben determinarse con precisión técnica y cuantitativa el estado de conservación de los mismos, las faenas requeridas para su acondicionamiento o fundamentar analíticamente los criterios técnicos para su desestimación y reposición total.
- 4- Levantamiento planialtimétrico de porciones del proyecto de redes a ser rediseñadas y confirmación de datos asentados en el registro existente
- 5- Asiento y registro georreferenciado con equipo tipo Estación Total.

TRABAJO DE GABINETE:

- 1- Elaboración de la planilla de resultados del relevamiento de los elementos existente con registros analíticos y técnicos fundamentados de las condiciones físico-mecánicas, su factibilidad de adecuación y reposición del rubro, ítem o faena.
- 2- Cuadro de resultados de las verificaciones de diseño hidráulico, de obras civiles y electromecánicas con los correspondientes ajustes y memorias de

Ing. *[Firma]* González Gaván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

- cálculo que la contratante estime conveniente y/o que pudieran ser eventualmente requeridos.
- 3- Planos ejecutivos de obras y faenas detalladas en formato digital AUTOCAD donde se encuentren diseñados la totalidad de los planos y detalles requeridos para la implementación ejecutiva del proyecto integral.
 - 4- Planilla de cómputos métricos detallados y precisos de cada componente, subcomponente y faenas desagregados y ponderados en unidades de medida específicas y precios unitarios por cada ítem.
 - 5- Composición de precios de cada rubro a ser ejecutados sean éstos por unidad de medida, precios globales o unitarios conforme al modelo utilizado por la contratante o según las indicaciones específicas que el caso requiera.
 - 6- Lógica compositiva de las redes condominiales, planilla de cómputos métricos y presupuestos por cada ítem desagregado, esquema típico de intervención y criterios de desarrollo técnico-estructural de intervención
 - 7- Memoria técnica descriptiva del proyecto.
 - 8- Especificaciones técnicas revisadas, ajustadas y ampliadas conforme al diseño.

Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

c) **Plan de intervención, y/o reestructuración, y/o rediseño, y/o lógica analítica de proyecto estructural de red condominial y, proyecto ejecutivo de red condominial.**

El oferente deberá justificar la conveniencia técnica del sistema de colección condominial, este tópico es considerado por la contratante como fundamental y primordial por cuanto que los diseños de redes están determinados por el diseño preexistente y por las intervenciones físicas anteriores, no así lo referido a las redes condominiales donde el consultor deberá definir la lógica de intervención a ser implementada para la selección del/os diseño/s más conveniente/s según el caso y, en función a la cuales serán abordadas las problemáticas socio-comunitarias resultantes y de, cuyo resultado dependerá el éxito de la intervención por lo tanto, tanto la lógica como la técnica de intervención serán de

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

vital importancia para viabilidad técnica de la propuesta, por lo que el consultor deberá desarrollar su propuesta metodológica de intervención de la manera más clara y específica posible.

OBSERVACION: La contratante considera que el servicio tal y como se indica en los TDRs debe ser enfocado en tres partes principales, esto independiente a consideraciones y enfoques complementarios que el consultor estime oportuno considerarlos e incorporarlos.

PUNTO IV: En la Sección 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA, debe decir:

TERMINOS DE REFERENCIA

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES"

DEPARTAMENTO DE GUAIRA Y LA CIUDAD DE CAAZAPA, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, LOTE 1 Y LOTE 2

PROYECTO SENASA – FOCEM

INTRODUCCION - CONTEXTO HISTORICO

El Gobierno de la República del Paraguay ha recibido del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), un préstamo en diversas monedas, para sufragar parcialmente el costo de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario de las Ciudades de Iturbe y Caazapá, en los Departamentos de Guaira y Caazapá respectivamente, de la Región Oriental de la República del Paraguay, y se propone utilizar parte de los fondos de esta donación para efectuar los pagos contemplados en los Contratos de "SERVICIO DE READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRA Y LA CIUDAD DE CAAZAPA, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA".

La Sub Unidad Operativa de Contratación S3 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social invita a todas las personas físicas, jurídicas u oferentes en consorcio que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, a presentar ofertas en sobre cerrado, en guaraníes, selladas para la "SERVICIO DE READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

DE REDES COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRA Y LA CIUDAD DE CAAZAPA, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA".

El proceso de contratación se llevará a cabo conforme al procedimiento de SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO, siguiendo los procedimientos descritos en esta SP, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y sus modificaciones según la Ley N° 3439/07, de Contrataciones Públicas, y podrán participar en ella todos los licitantes que sean elegibles, según se especifica en dicha Ley. Informaciones adicionales sobre el "SERVICIO DE READECUACIÓN, AJUSTE, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRA Y LA CIUDAD DE CAAZAPA, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA" en general y sobre todas las licitaciones para obras, bienes y servicios realizados en el marco del proyecto en particular están disponibles en la página web del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social bajo el rubro de SENASA/FOCEM: www.senasa.goy.py

1. OBJETIVO GENERAL

Obtener todos los Diseños y documentaciones necesarias para la construcción de la red básica, principal y secundaria del alcantarillado sanitario de la ciudad de Iturbe, Dpto. de Guairá (lote 1) y de la ciudad de Caazapá del Dpto. de Caazapá (lote 2), con el fin de brindar a dichas ciudades de sistemas de saneamiento suficientes, eficientes y oportunos.

1.1. ALCANCE Y SERVICIOS REQUERIDOS

La readecuación, ajuste, ampliación y actualización de diseño ejecutivo de redes colectoras de desagüe cloacal que garanticen la sustentabilidad, la construcción y la sostenibilidad de los sistemas de redes colectoras de desagüe cloacal.

Las propuestas serán por Lotes, el detalle de alcance de la consultoría se aplica a cada Lote, a los efectos de cuantificar las propuestas técnicas y económicas, según detalle:

Lote 1: Servicio de Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe en el Departamento del Guaira.

Lote 2: Servicio de Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Caazapá en el Departamento de Caazapá

*Ing. Agustín González Galván, Director
Subunidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

2. COMPONENTE DE ALCANTARILLADO

Específicamente referidos al Diseño ejecutivo final de las Infraestructuras del Sistema de alcantarillado sanitario integral de las ciudades objeto de las intervenciones programadas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar los diseños técnicos, proyectos ejecutivos, especificaciones técnicas generales y específicas que requiera el sistema de alcantarillado sanitario desde su colección hasta su destino y disposición final; deberán estar acompañados de estudios de impacto ambiental preliminar, un plan de manejo medioambiental que mitigue sus impactos. Toda la documentación gráfica y técnica requerida para la actualización y regularización de permisos de construcción municipal deberá ser proveída por el Consultor a la Junta de Saneamiento para su habilitación y eventual tributo municipal.

2.2 CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Elaboración de los diseños técnicos y Proyectos ejecutivos de los Sistemas de alcantarillado sanitario para las ciudades de Iturbe y Caazapá conformados, resueltos y aprobados por la Contratante listos para ser registrados con las licencias, aprobaciones y autorizaciones requeridas en los organismos regionales, municipales, regulatorios, técnicos y, de control, intervinientes dentro del proceso.

Los mismos además deberán venir acompañados del diseño técnico detallado de cada uno de los rubros que conforman el sistema de redes colectoras; registros de vigilancia, inspección y/o transposición; estaciones de bombeo, emisarios, instalaciones de toda índole, uso y utilidad; cada uno de ellos sustentados por sus memorias de cálculo: hidráulico, sanitario, estructural, especial, etc., necesarios, sus mapas topográficos georreferenciados, sus especificaciones técnicas generales y específicas de cada rubro y de cada componente y de cada material a ser utilizado, sus cómputos métricos, sus precios referenciales y todo dato que el consultor considere pertinente.

2.3 DISEÑO TÉCNICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE REDES COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL

Para la elaboración de los diseños, la firma consultora deberá seguir los criterios utilizados por el SENASA para sus proyectos ejecutivos, para este caso deberán contener los siguientes aspectos, actividades y procedimientos:

*Ing. Ricardo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

1	Relevamiento técnico, analítico, valorativo y prospectivo de la infraestructura existente, equipos electromecánicos y materiales existentes en depósito, haciendo mención específica de su condición física, estado de conservación, proyección de uso futuro, propuesta valorada de acondicionamiento y/o reparación, detallada por componente, por rubro, por actividad, por faena.
2	Planos y planillas georreferenciadas por rubros y componentes relevados que contengan: coordenadas del rubro o del tramo o, del elemento relevado, estado pormenorizado del rubro o tramo, detalle de la acción requerida para la rehabilitación del rubro. Valoración de la acción específica.
3	Determinación de áreas ya intervenidas, por intervenir y, a ser ampliadas, definir los puntos de intersección, acoplamiento y complementación integral con sus correspondientes propuestas puntuales.
4	Determinación georreferenciada progresiva de la planta urbana y red resultante, determinación de puntos críticos específicos para satisfacer los requerimientos de un sistema de alcantarillado eficiente.
5	Verificación topográfica existente conforme a los diseños de primera fase y lo propuesto para el Diseño ejecutivo final. Georreferenciamiento definitivo final.
6	Verificación, registro y consolidación del campo de intervención urbano, situación de calzadas y aceras (recubrimiento existente) para el condicionamiento y construcción de redes colectoras principales, secundarias y condominiales.
7	Diseño de la red condominial manzana a manzana georreferenciadas con identificación de redes, accesorios, registros y puntos especiales, con detalles constructivos y plantas constructivas determinadas caso por caso.
8	Se deberá actualizar además el relevamiento censal y el número total de viviendas de las comunidades beneficiarias (Iturbe y Caazapá) considerando la tasa de crecimiento sobre la base de los datos de estadísticas y censos. Estará a cargo de la consultora realizar esta actualización requerida.

A efectos de los descriptos. El SENASA entregará a la Consultora, las documentaciones obrantes en su poder para que sirvan de referencia de partida e integrar junto con las adecuaciones, incorporaciones y ampliaciones los diseños ejecutivos finales del proyecto de alcantarillado sanitario para las ciudades de Iturbe y Caazapá en concordancia con los criterios y exigencias de la convocante.

La consultora tendrá a su cargo:

1. Relevamiento técnico, analítico, valorativo y prospectivo de la infraestructura existente.

[Firma]
Miguel Ángel González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

2. Planos y planillas georreferenciadas por rubros y componentes relevados con los siguientes datos: coordenadas del rubro o del tramo o, del elemento relevado, estado de conservación, cantidad, unidad de medida, precio unitario referencial depreciado, precio referencial de acondicionamiento y/o reparación, acción reconstructiva.
3. Red condominial manzana a manzana con plantas georreferenciadas y detalles constructivos (cortes transversales, longitudinales, detalles constructivos), fundamentos de diseño estructural de colección y distribución condominial.
4. Georreferenciamiento detallado de todos los componentes del sistema de alcantarillado.
5. Relevamiento de pisos de veredas y pavimentos dentro del área de intervención, cuantificación para demolición, desmonte, excavación, tendido, tapada, compactación y reposición de pisos y pavimentos.
6. El recálculo hidráulico de la red de distribución.
7. Las características, tipo, potencia, capacidad, versatilidad y condiciones de los equipos de bombeo.
8. El diseño de extensión de líneas de media y baja tensión de las estaciones de bombeo, diagrama de funcionamiento, esquema de automatización la capacidad, características y especificaciones del transformador y del puesto de distribución, las características del tablero de fuera y mando electromotriz; incluye además:
 - 8.1 Diseño del sistema de mando automático.
 - 8.2 Diseño de sistemas de protección contra quema de componentes del tablero de mando.
 - 8.3 Diseño del esquema unifilar de tableros de mando y fuerza electromotriz, con las indicaciones de los componentes.
9. Diseño del trazado topográfico y planialtimétrico a escala urbana de redes básicas, principales, secundarias y condominiales (1:1000; 1:10000) según la envergadura gráfica
10. Diseño topográfico y planialtimétrico en escala 1:200; 1:500 de cada manzana identificadas y agrupadas por sectores urbanos de redes internas, secundarias y/o condominiales según la envergadura gráfica.
11. Diseño gráfico detallado de cada uno de los componentes de red en escala representativa (1:1; 1:10; 1:20)
12. Diseño de caseta de: estaciones de bombeo, casetas de operación, registros, cámaras de inspección, de vigilancia y demás elementos complementarios.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

- requeridos para la red. Se deberá presentar el desglose de los cálculos de las estructuras de hormigón diseñadas.
13. Cálculos estructurales de estructuras de H°A° y metálicas que fuesen requeridas.
 14. Estudio analítico per cápita de costo del alcantarillado sanitario
 15. Análisis y elaboración de costos directos rubro a rubro de la totalidad de los componentes de obra.
 16. Elaboración analítica de incidencias directas e indirectas a los costos directos como ser: carga impositiva, social, financiera, cauciones y seguros, movilización, costos directos, beneficios.
 17. Costo de oferta final de la totalidad de las obras por rubros y componentes.
 18. Especificaciones técnicas generales, específicas, particulares y especiales.
 19. Especificaciones técnicas ambientales y sociales.
 20. Cronograma físico financiero de intervención ideal.
 21. Listado de bienes y servicios, cómputo métrico y presupuesto por cantidades de obras y precios unitarios, unidades de medida y globales por rubros y componentes de toda la red
 22. Diseño general de intervención de redes condominiales, determinantes y condicionantes de diseños, reglas, formatos y protocolos de intervención, detalle de diseños típicos de intervención, criterios de estandarización de diseños y esquemas, planos de detalles y cortes típicos.

2.4 DETALLE DE LOS RESULTADOS

Cada etapa del trabajo deberá entregarse al SENASA quien, a través de sus representantes designados analizará para luego emitir "no objeción" o "rechazo". La memoria técnica deberá realizarse en programa utilitario procesador de texto, las planillas y bases analíticas en planillas electrónicas y la totalidad de la información gráfica en plataformas Word, excell y autocad (exclusivamente)

2.5 ATRIBUCIONES DEL SENASA (contratante)

Durante la ejecución de los trabajos la Consultora deberá someter a consideración del SENASA (contratante), en cada fase, los avances del estudio a los efectos de discutir los delineamientos del trabajo y apoyar con informaciones adicionales necesarias. Así también, los acondicionamientos y ampliaciones de intervención planteadas para cada comunidad, debe ser expresamente aprobada por el SENASA antes de que la siguiente fase sea iniciada.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

El SENASA en todos los casos tendrá libre acceso a los datos tanto relevados como de diseños, sean borradores, preliminares o propuestas; los servicios podrán ser supervisados, observados y discutidos en cualquier momento de su desarrollo por parte de la contratante a través de sus representantes.

Como línea general y salvo expresa disposición específica, la verificación, seguimiento, consideración, discusión, análisis y validación de las propuestas y del proyecto estará a cargo de una comisión técnica integrada por: para la gestión técnica-ambiental: la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DOSAPAS) y la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA); y para la gestión socio-ambiental y comunitaria: la Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria (DASOC).

El SENASA podrá solicitar informaciones adicionales que considere necesario y/o pertinente para una mejor comprensión del proyecto sin que ello signifique variaciones al monto acordado del contrato.

La contratante en cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá convocar a la consultora para reuniones, aclaración, precisiones o, definiciones técnicas.

Luego de la aprobación de cada fase de la consultoría, el SENASA analizará el contenido de la información arrojada y dentro del plazo de veintiún (21) días emitirá un fallo en el que se aprobará, ordenará ajustes, adecuaciones o, rechazará, el consultor dispondrá de un plazo de quince (15) días para proceder a los ajustes requeridos, en caso de rechazo, éste estará fundamentado técnicamente.

2.6 DATOS E INSUMOS A SER PROVEIDOS POR LA CONTRATANTE

- 2.6.1 Toda la documentación gráfica existente de los proyectos originales que deban ser adecuados, acondicionados y actualizados.
- 2.6.2 Memoria de cálculos disponibles.
- 2.6.3 Liquidaciones de partes de obra ejecutadas.
- 2.6.4 Detalle de cantidades ejecutadas
- 2.6.5 Especificaciones técnicas de los diseños que serán adecuados.
- 2.6.6 Criterios para la elaboración de los relevamientos, protocolos consensuados de procedimientos de verificación y peritaje.
- 2.6.7 Criterios para la adecuación de los diseños definitivos.


Ing. Arnaldo González Carrán, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

OBSERVACION: para el caso de las especificaciones técnicas de rubros y componentes serán tenidos en cuenta las especificaciones técnicas que fueran elaboradas conjuntamente con el diseño original e cual, será adecuado a las necesidades actuales, serán reformulados los rubros y componentes que por innovación tecnológica aplicada así lo requieran.

2.7 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Los estudios de impacto ambiental, cuestionarios ambientales, reportes de seguimiento y cualquier otro documento requerido para su registro, habilitación y permiso pertinente ante la SEAM y cualquier otro organismo pertinente (municipios, gobernaciones, etc.), el Consultor deberá adecuarlos a la normativa vigente de manera tal a que la contratante, los beneficiarios o, quien lo requiera, pueda validarlos en la instancia administrativa pertinente.

2.8 APROBACION MUNICIPAL

El Consultor realizará toda la tramitación pertinente para la aprobación de los planos ante los municipios con sus permisos correspondientes, el pago de los aranceles no correrán por cuenta del Consultor, quedarán a cargo de los beneficiarios o sea, las juntas de saneamientos beneficiarias.

El consultor considerará todos los requisitos exigidos para su correcta presentación y correrá por su cuenta la firma de toda la documentación requerida como profesional habilitado para el efecto en dicho municipio, los costos que demanden su acreditación municipal correrán por su cuenta.

3. AMBITO DE ACTIVIDADES

3.a Ámbito General: La zona de intervención de esta Consultoría se circunscribe a Las ciudades de Iturbe, Distrito de Iturbe, Dpto. del Guairá (Lote 1) y a la ciudad de Caazapá, Distrito de Caazapá, Dpto. de Caazapá (Lote 2)

3.b Gestión: la firma consultora estará bajo la supervisión de un responsable designado por la Dirección de Obras de Servicios de Agua y Alcantarillado Sanitario (DOSAPAS) del SENASA para la cuestiones técnico-ambientales y por un responsable de la Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria (DASOC) para los asuntos socio-ambientales y comunitarios. Cualquier consulta, aclaración y acuerdo sobre las modalidades y formas de

[Firma manuscrita]
Instituto Paraguayo de Contratación, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

desarrollo de las actividades bajo este contrato, en el ámbito estrictamente técnico y administrativo, serán proporcionados y acordados con estas instancias decidida por SENASA.

- 3.c **Logística:** toda la logística para el desarrollo de las actividades de esta Consultoría y el logro de la totalidad de los objetivos es responsabilidad del Consultor al igual que el traslado y estadía que implique las actividades de sus técnicos y de los representantes comunitarios que deban por algún motivo trasladarse en el marco de las actividades a ser ejecutadas dentro de esta consultoría.

3.1 INSUMOS A SER PROPORCIONADOS POR EL SENASA

Los indicados en el apartado 2.6 de estos TDRs

3.2 INSUMOS PROPORCIONADOS POR LA CONSULTORA

- Toda la movilidad requerida para su desarrollo de los servicios de consultoría, objeto de sus servicios, incluyendo el de los consultores, especialistas y asistentes a su cargo.
- Instrumentos de precisión (ópticos, de posicionamiento, estación total, de prospección, peritaje, etc.) que sean requeridos para el desarrollo de sus actividades.
- Equipos informáticos, oficinas, equipos de comunicación, de impresión, de publicación.
- Tecnología de punta de información y comunicación para la difusión del servicio contratado (TICs)

4. ATRIBUCION DE LA CONTRATANTE EN LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL CONSULTOR

Durante la ejecución de los trabajos el Consultor deberá someter a consideración del SENASA los avances de las actividades a fin de discutir los delineamientos del trabajo y apoyar con informaciones adicionales necesarias. Los componentes relacionados con los Diseños técnicos y proyectos ejecutivos serán supervisados por la Dirección de Obras de Servicios de Agua y Alcantarillado Sanitario (DOSAPAS) del SENASA. Éste podrá dar orientaciones, y/o sugerir modificaciones, autorizar o no, avances según los resultados obtenidos. Además, es facultad de SENASA solicitar informaciones o estudios adicionales al Consultor que considere necesario para el buen resultado del trabajo, sin que ello signifique variaciones de costo respecto al monto Contratado.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

5. RELACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Consultor deberá mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un período de tres (3) años después de terminado el servicio de Consultoría. Durante este período deberán proveer prontamente las informaciones complementarias al informe presentado y exhibir los papeles de trabajo que les sean solicitados por el Contratante. Deberá realizar hasta tres (3) presentaciones de las tareas realizadas por requerimiento del SENASA. Todos los materiales gráficos utilizados deben ser entregados al SENASA en dos copias escritas y en magnético.

6. DATOS DEL PEDIDO DE PROPUESTAS

LOTE 1	
Identificación	Servicio de Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe en el Departamento del Guaira.
Ubicación	Ciudad de Iturbe, Distrito de Iturbe, Departamento del Guairá
Plazo de Entrega de los trabajos	120 (Ciento veinte) días calendario.
Inicio	A partir de la emisión de la Orden de Proceder

LOTE 2	
Identificación	Servicio de Readecuación, Ajuste, Ampliación y Actualización de Diseño Ejecutivo de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá
Ubicación	Ciudad de Caazapá, Distrito de Caazapá, Departamento del Caazapá
Plazo de Entrega de los trabajos	150 (Ciento cincuenta) días calendario.
Inicio	A partir de la emisión de la Orden de Proceder

7. COORDINACION, SUPERVISION E INFORMES

Las actividades del Consultor relacionadas con el diseño y adecuación del Proyecto serán supervisadas por la Dirección de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (DOSAPAS) del SENASA y fiscalizadas por la Unidad Ejecutora de Proyectos FOCEM (UEP FOCEM – SENASA).

Ing. *[Firma]* González Galván, Director
Sub-Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

Las actividades del Consultor relacionadas con la parte socio-ambiental serán supervisadas por la Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria (DASOC) del SENASA.

8. INFORME DE RESULTADOS - PRODUCTOS

Son los documentos que contendrán las propuestas y estarán acabados cuando la totalidad de los productos sean recepcionados a satisfacción de la Contratante, la aprobación satisfactoria de estos documentos (parciales o finales) será el requisito para el pago de los estipendios y honorarios acordados por el servicio contratado.

La contratante básicamente sugiere para el servicio la presentación de cinco (5) informes fundamentales, ellos son:

PRIMER INFORME:

De programación de actividades: antes de la emisión de la orden de Proceder, el Consultor presentará un plan de actividades calendarizadas a consideración de la Contratante en función a la metodología propuesta en su propuesta técnica, dicha programación estará dividida en tres (3) partes,

1^{er} Informe - Parte I - El diagnóstico valorativo de la infraestructura existente:

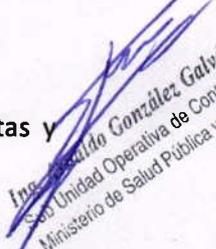
Referida al relevamiento, diagnósticos, evaluación y valoración de la infraestructura existente de redes y, propuesta de intervención de red condominial; consiste en el relevamiento de la infraestructura instalada en el sitio como resultado de la inconclusa fase ejecutiva anterior; debe contar con un protocolo de verificación de cada uno de los rubros, componentes y elementos a ser levantados, se deben identificar y definir criterios de toma de muestras, registro de características físicas y de valoración aplicada,

1^{er} Informe - Parte II – Verificación planialtimétrica:

Referida a la verificación y ajuste planialtimétrico del diseño original anterior y la parte ejecutada en intervenciones anteriores y, un informe técnico de la propuesta de red condominial planteada con anterioridad

1^{er} Informe - Parte III – Plazos de entrega de resultados y productos:

Referida a una presentación de fechas estimadas para la presentación de propuestas y productos a ser desarrollados por el consultor


Ing. Gerardo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

SEGUNDO INFORME:

Deberá contener en:

- a. Los resultados cuantificados de la fase de relevamiento de la infraestructura de red existente con las ponderaciones indicadas precedentemente, deberán contener:
 - a.1 La totalidad de los rubros y componentes relevados y georreferenciados, diagnosticados, valorados y registrados analíticamente mediante símbolos y señaléticas representativas en escala visible y manejable a color;
 - a.2 Secciones representativas de detalles significativos que no puedan ser apreciados en el plano general indicado anteriormente;
 - a.3 Registro fotográfico estructurado de cada rubro, componente y elemento relevado, deberá ser presentado en forma de anexo descriptivo;
 - a.3 Planilla de contenido relevado donde a más de las cantidades, unidades, precios unitarios y totales se describan, las características físicas del rubro, componente o elemento definido, su estado de uso, su estado de conservación, su valoración o depreciación;
 - a.4 Planilla de costos directos de reacondicionamiento;
 - a.5 Memoria descriptiva de actividades realizadas;
 - a.6 Conclusiones fundamentadas;
 - a.7 Recomendaciones;
 - a.8 Sugerencias;
 - a.9 Otras informaciones que el Consultor estime pertinente.
- b. Planos de situación y plani-altimetría de los elementos de red existentes en ellos, acompañarán:
 - b.1 Plano a escala conveniente de concordancia planialtimétrica entre diseño original y rubros construidos, identificar concordancias y señalar diferencias, proponer alternativas de diseño correctivo complementario;
 - b.2 Detalles de nudos y cruces conflictivos con sus respectivas propuestas correctivas a escala conveniente;
 - b.3 Rediseño de componentes de sistema necesarios;
 - b.4 Verificación y recálculo hidráulico de red con memoria respectiva;
 - b.5 Planilla ejecutiva donde figuren la totalidad de los puntos a intervenir para corrección, ajuste o complementación;
 - b.6 Protocolos de intervención y acción;
 - b.7 Cómputo métrico y presupuesto de costos directos;

*Ing. Anibal González Guzmán, Director
Subunidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

- b.8 Memoria descriptiva de actividades;
 - b.9 Resultados;
 - b.10 Conclusiones;
 - b.11 Otros informes que el Consultor estime pertinente.
- c. Planillas de resultados, valoración, situación física, cómputo métrico y presupuesto de readecuación de lo relevado,
 - d. Desarrollo de las propuestas de intervención, aplicación y adecuación del proyecto existente conformes a las determinantes de campo relevadas;
 - e. Propuesta de diseño de red condominial, lógica compositiva de diseño estándar a ser implementado, ventajas operativas;
 - f. Resultado analítico de situación, estado y valoración de los componentes de red levantados, costos, diagnóstico, recomendación y costos de adecuación;

Este informe deberá ser presentado a más tardar a los cuarenta y cinco (45) días de haber sido emitida la orden de proceder para el LOTE 1 y sesenta (60) días para el LOTE 2

Parte III que contendrá la propuesta ejecutiva integral detallada.

TERCER INFORME:

Deberá contener el borrador de la propuesta ejecutiva final, el presente informe deberá contener:

- a. La propuesta ejecutiva (borrador final) integrada con todos sus anexos de contenidos, aquí se integran la totalidad de los informes presentados, los registros, aclaraciones, porciones aprobadas y cuyo contenido responda a la adecuación, reestructuración y ampliación de todo el sistema en función a su demanda de uso actual o vigente en donde se racionalizan e integran todas las parte en un conjunto único;
- b. Se deberán considerar el crecimiento demográfico registrado y el desarrollo urbano desplegado, se deberá acompañar al borrador final el cómputo de las aceras y los pavimentos con fin de programar una intervención coordinada, eficaz y oportuna, en este apartado, y al igual que en las demás proposiciones, deberán estar consideradas las futuras intervenciones de ampliación se definirán los criterios de crecimiento y se proyectarán la ampliación de las redes en los sectores requeridos. Los productos esperados son:

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

- b.1 Planos ejecutivos definidos, terminados, referenciados en escalas de uso convenientes de todo el proyecto ejecutivo;
- b.2 Planos de detalles técnicos de cada rubro y componentes del sistema;
- b.3 Planos de detalles de los componentes del sistema;
- b.4 Planos de la(s) estación(es) de bombeo;
- b.5 Plano de redes básicas, principales, secundarias y/o condominiales;
- b.6 Plano de detalles constructivos requeridos;
- b.7 Cálculo analítico y memoria de cálculo hidráulico;
- b.8 Cálculo analítico y memoria de cálculo de estructuras de H°A° y o metálicas y/o electromecánicas requeridas;
- b.9 Cálculo analítico de equipamiento electromecánico requerido;
- b.10 Cálculo analítico de instalaciones eléctricas en media y baja tensión;
- b.11 Memoria descriptiva de Diseño Ejecutivo integral;
- b.12 Cómputo métrico y presupuesto;
- b.13 Costos directos unitarios, globales y totales;
- b.14 Costos directos referenciales.

Este informe deberá ser presentado a más tardar a los ochenta (80) días de haber sido emitida la orden de proceder para el LOTE 1 y cien (100) días para el LOTE 2

CUARTO INFORME:

Consiste en la entrega del proyecto ejecutivo final con todos los documentos (planos, planimetrías, alzados, cortes, detalles constructivos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, analíticas y de cálculos, cómputos métricos, presupuestos, costos referenciales, manuales y catálogos requeridos para la ejecución de la totalidad de obras de todo el conjunto con sus anexos respectivos.

Los planos serán entregados en dos (2) ejemplares en láminas A0 a color y tres (3) juegos en láminas A3 a color, los anexos (Memorias, planillas, especificaciones técnicas, cómputos, manuales y catálogos en hojas impresas a color, en tamaño A4 con encuadernación tipo editorial de lujo en tres (3) originales. Toda la documentación además deberá ser entregada en archivo digital informático en memoria tipo flash o card indicado por la contratante.

Ing. Arnaldo González Garvín, Director
Subunidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

Al cuarto informe se anexará un plan de gestión medioambiental en donde se propongan las medidas de compensación, mitigación y gestión requeridas conjuntamente con la ejecución de las obras y faenas.

9. PLAZOS DE PRESENTACION DE INFORMES DE RESULTADOS

**INFORMES DE RESULTADOS – LOTE 1
ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE ITURBE.**

INFORME	IDENTIFICACION	METODO	PLAZO (días)	% DE PAGO
1 ^{er} Informe	Presentación y aprobación del calendario de actividades en función a la metodología aprobada para el desarrollo de la consultoría conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Indicado en el Tec-4	15 días antes de la Orden de Proceder	20%
2 ^{do} Informe	Presentación de resultados del relevamiento de redes y prediseños de adecuación y ampliación de redes básicas; propuesta de red condominial conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Conforme metodología descrita en el TEC-4	45 días luego de la orden de Proceder	20%
3 ^{er} Informe	Presentación de los diseños y borradores definitivos de la propuesta integral conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Conforme metodología descrita en el TEC-4	80 días luego de la orden de Proceder	20%
4 ^{to} Informe	Entrega del proyecto ejecutivo integral conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Conforme metodología descrita en el TEC-4	120 días luego de la orden de Proceder	40%
				100%

**INFORMES DE RESULTADOS – LOTE 2
ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE CAAZAPA.**

INFORME	IDENTIFICACION	METODO	PLAZO (días)	% DE PAGO
1 ^{er} Informe	Presentación y aprobación del calendario de actividades en función a la metodología aprobada para el desarrollo de la consultoría conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Indicado en el Tec-4	15 días antes de la Orden de Proceder	20%

Ing. Arminda González Galván, Directora
Sub-Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA N° 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP N° 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID N° 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

2 ^{do} Informe	Presentación de resultados del relevamiento de redes y prediseños de adecuación y ampliación de redes básicas; propuesta de red condominial conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Conforme metodología descrita en el TEC-4	60 días luego de la orden de Proceder	20%
3 ^{er} Informe	Presentación de los diseños y borradores definitivos de la propuesta integral conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Conforme metodología descrita en el TEC-4	100 días luego de la orden de Proceder	20%
4 ^{to} Informe	Entrega del proyecto ejecutivo integral conforme a requerimientos y protocolos establecidos por la contratante	Conforme metodología descrita en el TEC-4	150 días luego de la orden de Proceder	40%

Previo a todo proceso de tramitación de pago parcial de los informes según las previsiones descritas precedentemente para cada lote, los informes deberán estar aprobados expresamente por la contratante o su representante designado (DOSAPAS – DASOC) y la UEP del Proyecto FOCEM, la sola presentación sin la debida aprobación no habilitan los pagos.

Conforme a lo indicado en relación a plazos de cada lote y cumplido el plazo indicado en la Orden de Proceder, el Consultor presentará el cuarto informe (informe final) conforme lo indicado precedentemente en el apartado específico (cuarto informe) el proyecto ejecutivo integral desarrollado con todos sus anexos sus planos, planillas, precios comparativos, costos directos, costos recurrentes, precios de oferta, detalles constructivos, memoria, cálculo, manuales y protocolos de maniobra de todas las instalaciones eléctricas, electromecánicas, mecánicas, estructurales; todas las especificaciones técnicas generales, particulares, especiales y específicas; de toda la infraestructura, de las instalaciones y de los montajes requeridos conforme a los productos esperados. Los mismos serán presentados para aprobación ante las instancias pertinentes del SENASA (DOSAPAS)

También se entregarán la documentación requerida para la normalización y/o validación de las licencias ambientales y, los planos y planillas rubricadas y conforme a los protocolos para ser presentado en cada municipio para su aprobación correspondiente.

La Consultora será la única responsable por la exactitud de todos los documentos, estudios y cálculos elaborados para la definición precisa del objeto del servicio contratado.

*Ing. Arnaldo González Galván, Director
Subunidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ADENDA Nº 4

DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA SP Nº 01/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA READECUACIÓN, AJUSTE, COLECTORAS DE DESAGÜE CLOACAL PARA LA CIUDAD DE ITURBE Y CAAZAPÁ". AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO EJECUTIVO DE REDES" - ID Nº 338.758, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA – FOCEM), A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 21 de febrero de 2018

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.




Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social